

Adif: reunión de la Comisión de Seguimiento del Tránsito del Canal de Venta

NO A LA DESREGULACIÓN DE CONDICIONES LABORALES POR LA VÍA DE LOS CUADROS DE SERVICIO

- SF-Intersindical nos oponemos al establecimiento de polyvalencias encubiertas, eliminación de categorías laborales (como la de Informador), aumento de jornadas partidas, etc. -

Ayer se reunió la Comisión de Seguimiento del tránsito del canal de venta de Adif. Durante la misma la Dirección de la Empresa nos informó de lo siguiente:

Establecen un **periodo de transición** de seis meses, en el que las dos empresas (Adif y Renfe) colaboraran para que el proceso se desarrolle con toda normalidad.

A quienes pasen a Renfe, Adif les hará una **liquidación** que incluirá todos los devengos y conceptos superiores al mes, como la clave 401 o la variable.

Por lo que respecta a los **títulos de transporte** los trabajadores y trabajadoras que pasen Renfe podrán seguir utilizando los de Adif hasta que Renfe les entregue los suyos.

Se mantendrá el **IRPF** actual en la liquidación que haga Adif. Renfe tendrá en cuenta las percepciones que hayan cobrado en Adif para el establecimiento del IRPF.

Por lo que respecta a **las primas** la empresa ha comentado lo siguiente:

Los trabajadores y trabajadoras que queden en Adif **cobrarán la clave 479** como lo hacen en la actualidad. La **clave 478** la dejarán de percibir y **se sustituirá por una prima** que será la media mensual de lo que han cobrado el último año por este concepto.

Por lo que respecta a las **cantidades pendientes de abonar derivadas de sentencias**, como el caso de las claves 279 y la regularización de vacaciones, se hará mediante una nueva liquidación final.

Desde SF-Intersindical hemos defendido lo siguiente:

Debe figurar la categoría Informador/a en los Cuadros de Servicio. En la mayoría de los Cuadros de Servicio que está entregando la Empresa para negociar en los Comités Provinciales han sustituido la categoría Informador por Factor. Esto supone una doble penalización para Informadores e Informadoras: por un lado, a unos les han impedido optar entre pasar a Renfe o quedarse en Adif, y a otros no les han dejado optar en igualdad de condiciones; y por otro lado eliminan su categoría en los Cuadros de Servicio. Por lo que exigimos que incluyan la categoría de Informador en todos los Cuadros de Servicio.

Los Cuadros de Servicio **deben incluir también personal para el servicio de incidencias y descansos** de las categorías reflejadas. Los que están entregando no lo reflejan.

Las funciones que realizan los trabajadores y trabajadoras (que figuran en el acuerdo de 08/02/2017) son las que deben estar reflejadas en los Cuadros de Servicio, y **deben ser desempeñadas por las Categorías que las tienen asignadas en la actual Normativa Laboral.**

La empresa debe responder a nuestra petición sobre **quién va a realizar las funciones encomendadas a Adif en las Estaciones donde no hay personal de Adif, o que descansa** los fines de semana.

Hemos manifestado a la Empresa nuestro **rechazo al incremento de las jornadas partidas**, por los mismos motivos que ya hicimos público cuando Adif quiso incrementar la jornada partida en taquillas de Madrid Chamartín, Atocha y Barcelona Sants (ver Comunicado SF 37 de 11/07/2013). En todo caso, instamos a la empresa a que respete lo establecido en el artículo 187 de la Normativa vigente *"los agentes que vengán ocupando un puesto que pase a desempeñar en jornada partida podrán optar o no por dicha jornada, permaneciendo en caso de no aceptación en su puesto de trabajo"*.

Por último, hemos preguntado por el problema de los compañeros y compañías que a nivel central desarrollan el trabajo del **control de venta y post venta** de las estaciones, y que al irse el canal de venta se han quedado sin funciones.

La Empresa afirma que ya han firmado un 70% de los Cuadros de Servicio y esperan firmar el resto en esta semana.

Desde el **Sindicato Ferroviario** consideramos muy importante la negociación de los Cuadros de Servicio que se están llevando cabo a estos días a nivel provincial:

**Las organizaciones sindicales deberíamos impedir que se introduzcan importantes desregulaciones de las condiciones de trabajo de los compañeros y compañeras que se quedan en Adif,
y oponernos al establecimiento de polivalencias encubiertas,
eliminación de categorías laborales (como la de Informador), etc.**

El problema puede surgir también en Renfe cuando pongan en marcha la aplicación del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, como ya han anunciado. Por tanto, ahora más que nunca es necesaria la unidad sindical a todos los niveles para hacer frente a la ofensiva empresarial de eliminación de los derechos conquistados durante muchos años de lucha.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad